

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0905 DE 03 MAYO 2018

“Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal”

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que se le prorrogó el encargo a LUIS ARMANDO SANCHEZ OLIVEROS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.528.146, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 como PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 5, CÓDIGO 222, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D. C., a partir del nueve (9) de Mayo de 2018.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que se prorroga el encargo al servidor público a LUIS ARMANDO SANCHEZ OLIVEROS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.528.146, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución No.4240 del 8 de Noviembre de 2016 se efectuó un nombramiento con carácter provisional a **GUSTAVO ADOLFO CARREÑO CORREDOR**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.100.959.382 en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., por necesidades del servicio.

Que mediante Resolución No. 1062 del 9 de Mayo de 2017 se efectuó una prórroga al nombramiento con carácter provisional de **GUSTAVO ADOLFO CARREÑO CORREDOR**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.100.959.382 en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución No. 3158 del 7 de Noviembre de 2017 se efectuó una prórroga al nombramiento con carácter provisional de **GUSTAVO ADOLFO CARREÑO CORREDOR**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número

**DESPACHO DEL CONTRALOR**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0905 DE 03 MAYO 2018**

“Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal”

1.100.959.382 en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que por necesidades del servicio se requiere prorrogar el nombramiento con carácter provisional a **GUSTAVO ADOLFO CARREÑO CORREDOR**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.100.959.382 en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que **GUSTAVO ADOLFO CARREÑO CORREDOR**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.100.959.382, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**.

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Prorrogar el nombramiento con carácter provisional a **GUSTAVO ADOLFO CARREÑO CORREDOR**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.100.959.382, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del nueve (9) de Mayo de 2018 y hasta que dure el encargo del titular del empleo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **03 MAYO 2018**

  
**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**  
Contralor de Bogotá D.C.